



Capitulares y an nombrar dos Alcaldes, seis  
Regidores y un Sindico, q. segun el Decreto  
de las Cortes de 23 de Marzo de 1821 debun  
componer el Ayuntamiento Constitucional con  
arreglo y proporcion al numero de Vecinos,  
y anunciado tambien al publico el nombra-  
miento de otros nueve electores por el Sr.  
Presidente, se concluyo este acto q. firmas  
el mismo, 1º encargado de la Parroquia y los  
curadores en unip; d. q. Certifico = Entre  
lineas = en Diego Fern Chaves dia = vale =  
Andrés Muñoz

Juan<sup>o</sup> Molina  
Señor Morales  
Cartera Provincial  
Juan Jimenez  
Pro. S

Acta electoral  
En las salas capitulares del Ayunt. constitu-  
cional de esta poblacion de Aguilas siendo las  
diez de la mañana del Domingo dia veinte y tres  
de Octubre de mil ochocientos treinta y seis, se  
reunieron para proceder ala eleccion de los Con-  
cejales, q. han de constituir el nuevo Ayuntam.  
Constitucional, segun previene S. E. la Diputacion  
provincial en su circular de 24 de Agosto ultima

